

Río Gallegos, 09 de noviembre de 2018.-

**VISTO:**

El Expediente N° 17.476/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 714/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Otras – Comunicación – Área Comunicación - Orientación Semiología de los Géneros Masivos (5-46-99-3-2) –Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción del postulante Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE analizada la documentación presentada por el inscripto, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dicar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1°.- EXHIBIR** en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Otras – Comunicación – Área Comunicación - Orientación Semiología de los Géneros Masivos (5-46-99-3-2) –Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 714/18, conforme al Anexo de la presente.-

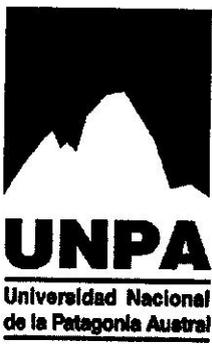
**ARTICULO 2°.-ESTABLECER** que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 13 de noviembre de 2018.-

**ARTICULO 3°.-DEJAR ESTABLECIDO** que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

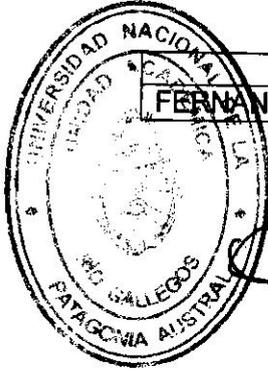
**ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese.** Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Maigarejo  
Decano  
UNPA UARG



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	DNI
FERNANDEZ Alfredo Oscar	17.267.510

*[Handwritten signature]*